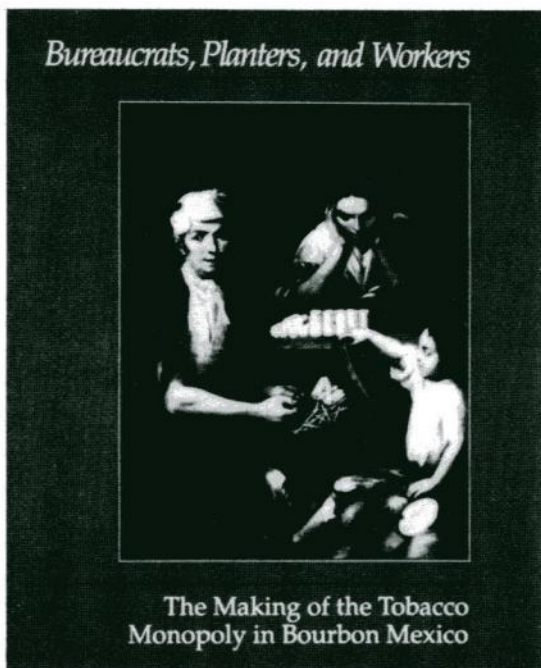


Susan Deans-Smith
**Bureaucrats, Planters
and Workers**

*The making of the tobacco monopoly
in bourbon Mexico, Austin,
University of Texas, 1992.*



Las llamadas reformas borbónicas, vistas como el intento que llevó a cabo la Corona española en la segunda mitad del siglo XVIII con el fin de "recolonizar" sus posesiones americanas, continúan alimentando entre los académicos dedicados a la historia de México un apasionado y casi épico debate en torno a la naturaleza y efectos de su aplicación. Inaugurado con la obra de Alejandro de Humboldt el interés por este problema como análisis sistemático —más en su mecánica y efectos que como parte de una política estatal—, en realidad no volvió a ser sujeto historiográfico sino hasta la primera década del presente siglo cuando Herbert Ingram Priesley abordó la figura del visitador José de Gálvez como el operador inicial en la Nueva España de di-

cho proceso de reformas.¹ Algunos años después, Luis Chávez Orozco al ensayar nuevas interpretaciones de la historia nacional a partir del análisis de los procesos económicos, señaló, si bien en forma parcial, varias de las secuelas de las reformas emprendidas por Carlos III.² Sin embargo, puede afirmarse que no es sino hasta la aparición del ya clásico trabajo de Eduardo Arcila Farías en que las reformas son abordadas, sobre todo en su aspecto fiscal, como un fenómeno en sí.³ En los años sesenta y setenta el interés por el siglo ilustrado en general y las reformas borbónicas en particular, comenzó a formar parte de las preocupaciones centrales de los historiadores: estimuló las investigaciones y las encaminó por senderos más concretos o específicos. Así, la historiografía española mostró una inclinación natural por el tema, cuando bajo la coordinación de José Antonio Calderón Quijano se publicaron entre 1967 y 1972 cuatro volúmenes con sendos estudios de clara perspectiva institucional dedicados a las administraciones de los virreyes que gobernaron la Nueva España en los reinados de Carlos III y Carlos IV.⁴

¹ José de Gálvez *Visitor-General of New Spain (1765-1771)*, Berkeley, 1916.

² Véase por ejemplo la breve mención al establecimiento del monopolio del tabaco en *Historia Económica y Social de México. Ensayo de interpretación*, México, Ediciones Botas, 1938.

³ *El siglo ilustrado en América. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, Caracas, Ministerio de Educación, 1955. Una segunda edición, de gran impacto en el medio mexicano, apareció con el título abreviado y en dos tomos, en la colección SEP/Setentas en 1974.

⁴ Véase *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, dir. y est. prel. de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de

Abierta la brecha, en 1971 aparece la primera edición en inglés del novedoso estudio de David A. Brading quien, a partir de un amplio análisis de los efectos de las reformas en los mineros y la minería guanajuatense, ve en ellas mecanismos efectivos de extracción de la riqueza, pero al mismo tiempo vías promotoras de confrontaciones sociales.⁵ En forma casi simultánea Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez publican un ensayo donde las reformas son analizadas desde un amplio horizonte y en el que los elementos económicos o políticos surgen como parte de un proceso histórico con características definidas.⁶ Justamente a partir de este momento, el estudio del periodo de las reformas borbónicas, trazadas sus fronteras y caracterizada su estructura, experimenta un periplo que lleva a los investigadores a fijar su interés en aspectos mucho más concretos del fenómeno, al tiempo que se intenta ampliar la perspectiva de análisis. En este contexto es en el que se ubica el estudio de Susan Deans sobre el establecimiento del monopolio del tabaco en la Nueva España.

Como se sabe, la dinastía borbona instalada en la Corona española desde 1700, pronto llevó a cabo una serie de re-

formas con las que se propuso modificar la situación interna de España y la relación de ésta con sus posesiones americanas. Para concretar lo segundo, los borbones llevaron a la práctica una serie de medidas políticas, administrativas y económicas con las que pretendían, en términos generales, apretar el control político ejercido sobre las colonias y obtener el máximo beneficio económico de su posesión. Ese máximo beneficio económico se buscó, en buena medida, a través del establecimiento del estanco o monopolio de ciertos productos locales de gran demanda (como fue el caso del tabaco). En su estudio sobre esta renta Susan Deans traza un amplio itinerario que parte de la creación del estanco en 1764 hasta la crisis de 1810. Su propósito explícito, sin embargo, radica menos en describir una trayectoria cronológica, o insistir en mirar la ruta que siguieron las reformas—como la creación del monopolio: fuente generadora de hostilidad y resentimientos sociales—, que llevar a cabo un intento por ubicar el fenómeno en un amplio contexto en el que no se perdiese de vista el desarrollo que tuvo la renta desde las perspectivas local y estatal, y la respuesta popular a sus efectos. La estructura asignada al trabajo, así como las fuentes bibliográficas y documentales consultadas parecen dar consistencia a dichos objetivos. Respecto a lo primero, en el capítulo 1 (primera parte) describe las características del comercio del tabaco anterior al establecimiento del monopolio, los intereses involucrados y cómo éstos sirvieron de argumento político para la aplicación de la reforma. Tradicionalmente se ha visto en las expresiones de descontento generadas por la reforma, claros síntomas del rechazo que la po-

Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, tomos I y II, 1967 y 1968. Los dos volúmenes dedicados al reinado de Carlos IV corresponden a 1972.

⁵ *Miners and Merchants in Bourbon Mexico*, Londres, Cambridge University Press, 1971. La primera edición en español fue del Fondo de Cultura Económica en 1975.

⁶ Véase bajo el título de "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1976, pp. 183-301

blación afectada —cosecheros y cigarreros principalmente— mostró frente a la embestida estatal. La autora, sin embargo, considera que la oposición al establecimiento del monopolio fue, en su mayor parte, neutralizada al cooptarse e incluirse en las operaciones del estanco. En todo caso —agrega— la oposición más significativa y vigorosa se manifestó a través del contrabando.

El capítulo 2 analiza la estructura de la institución burocrática creada para el manejo del monopolio, sus problemas, y los cambios que sufrió al dejar de ser una entidad fiscal originalmente autónoma para paulatinamente sujetarla a la administración central de la Nueva España. En este espacio se estudia igualmente el perfil del cuerpo de burócratas que integraron la administración del monopolio y los vínculos de éstos con intereses privados, línea de análisis que permite a la autora presentar un rostro distinto de dichos empleados borbones, vistos tradicionalmente como sirvientes imparciales del Estado y más eficientes que sus predecesores del periodo Habsburgo. En la segunda parte de este mismo capítulo se analiza la curva de ingresos, costos y beneficios derivados de la producción y comercialización de los productos del tabaco entre 1765 y 1810, así como el destino que tuvieron tales ingresos. El acercamiento a este problema permitió a la autora revelar la muy diversa aplicación de los ingresos de la renta, originalmente pensados para uso exclusivo de la Corona.

En la segunda parte del trabajo se aborda la organización del suministro de insumos para la manufactura —tabaco y papel—, así como la política asociada a la producción de tales productos.

Se sabe que la presión ejercida por los cosecheros de tabaco influyó tanto en la regularidad de dicho suministro como en los costos del mismo. En ese sentido, en el capítulo 3 se aprecia con claridad que desde el inicio de las operaciones del monopolio, las condiciones de contrato y los precios del tabaco en rama, surgieron inmediatamente como fuente de conflicto entre la corona y los cosecheros. Si bien la Corona intentó reprimir las protestas de los cosecheros, muy pronto se convenció que negociar con aquéllos era lo mejor que podía hacer para evitar el desabasto de tabaco en las fábricas de la renta. Así, los cosecheros casi siempre lograron los mejores precios para su producto.

En el capítulo 4 se ofrece una descripción de la estructura y organización de la producción de tabaco, y el papel que en este proceso jugaron la fuerza de trabajo rural, el crédito y el capital. Se examina igualmente de qué manera influyó la respuesta de los cosecheros a las condiciones del monopolio, qué elementos determinaron su capacidad de negociación y por qué razón abortaron los intentos de la Corona por desplazar a los comerciantes en el financiamiento de la producción de tabaco. Para Susan Deans, el debate en este punto se centra en el hecho de que el suministro de capital por la Corona española para financiar la producción comercial de tabaco pudo haber contribuido a generar una nueva clase de productores, y que por esa vía se forzase a una recomposición de las élites agrarias y comerciales locales, sin embargo el papel financiero del Estado a largo plazo no sólo fue insuficiente en ese sentido, sino contribuyó a la consolidación de las élites existentes.

En la tercera parte se examina la estructura y funcionamiento de las fábricas de tabaco de la Corona, el régimen de trabajo establecido por los administradores del monopolio y la respuesta de los trabajadores. Como un aspecto asociado a lo anterior, en el capítulo 5 se estudian los flujos de demanda y suministro de los productos del tabaco y su comportamiento en los periodos de crisis. Dicho examen a largo plazo le sirve a la autora como ocasión para considerar, en amplio espectro, la naturaleza de la economía de finales del periodo colonial y las características de las llamadas empresas preindustriales. Éstas, en calidad de empresas estatales, si bien no fueron capaces de proporcionar una plataforma para la industrialización, no carecieron de una base racional. Así, los problemas de producción que enfrentó el monopolio a partir de 1790 se explican para la autora más bien como el producto combinado de una política fiscal equivocada con "imperfecciones" de la economía colonial. El resultado fue una incapacidad creciente para satisfacer la demanda de puros y cigarrillos y, consecuentemente, el incremento del contrabando.

En los capítulos 6 y 7 se describen las condiciones de trabajo y ambiente social de los trabajadores en las fábricas. En su momento de apogeo la Real Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México llegó a contar con casi nueve mil trabajadores, tanto hombres como mujeres, cifra considerable para cualquier unidad fabril tanto en Europa como en América, y todo un reto en términos de régimen de trabajo. En ese sentido —sugiere la autora—, a pesar de que el monopolio hizo posible que las añejas condiciones artesanales de salario y trabajo se troca-

sen por otras, con las que se aspiraba a una mayor organización racional industrial, el resultado fue el surgimiento de un régimen de trabajo que conservó tradiciones y características artesanales al interior de un sistema manufacturero de tipo capitalista.

En el capítulo 7 se ofrece un comentario más detallado acerca de la resistencia de los trabajadores a las condiciones laborales que enfrentaron: qué les molestaba y cuáles eran los motivos, y a qué estrategias acudieron para lograr sus objetivos. En el intento se ensaya una explicación de por qué los trabajadores, aun considerando tales condiciones y el ambiente que les rodeaba, significaron para la Corona sólo un problema político manejable. En el capítulo 8 y último se evalúa en corto el desarrollo del monopolio del tabaco entre 1810 y 1856. Para Susan está claro al parecer, que los desajustes políticos y económicos posteriores a la Revolución de independencia pudieron haber incrementado los problemas que enfrentaron los nuevos administradores del monopolio y contribuido a la bancarrota del mismo, pero los problemas no fueron creados —señala— por los nuevos administradores, ya existían desde antes de la explosión insurgente de 1810.

La investigación de Susan Deans refleja sin regateos un tramado sólido, tejido laboriosamente con hilos cardados al amparo de una amplia investigación documental y tensados con el apoyo de sistemáticas referencias teórico-metodológicas. La autora sabe que muchos de los aspectos medulares de su investigación son caros a aquella tradición historiográfica que, a partir de la perspectiva marxista, ha puesto su interés en el fe-

nómeno laboral, mas no por ello rehúye el debate, antes bien vários de sus apun- tamientos sugieren una intensa discusión a futuro. He aquí algunos aspectos.

Invariablemente cuando los historia- dores centran su atención o abordan de manera tangencial la actividad tabaca- lera novohispana, difícilmente pueden evitar la mención de la mano de obra como aspecto medular de la actividad y ver, muy recurrentemente, en la Real Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de México un modelo paradigmático de procesos, si no fallidos, por lo menos inconclusos de industrialización. El estudio de Susan Deans no escapa a dicha tendencia, al contrario, todo su esquema desemboca en un amplio y elaborado alegato en torno al papel de los trabajado- res del tabaco en el marco de las reformas borbónicas. Para la autora, sin embargo, y contrario a la visión tradicional, tanto la actitud de los trabajadores de la fábrica de México como la relación entre éstos y la Corona española se dan en térmi- nos de difícil pero continua negociación, más que en términos de confrontación.⁷ Ciertamente buena parte de lo que pudie- se enumerarse como logros económicos

⁷ Al menos tres de los estudios que pre- cedieron al de Susan Deans en el análisis del tema así lo abordan. Véase por ejemplo Ma. Amparo Ros, *La producción cigarrera a finales de la colonia. La fábrica de México*, México, INAH, 1984. Alejandra Moreno Toscano, "Los traba- jadores y el proyecto de industrialización, 1810-1867", en *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI-UNAM, 1980, pp. 302-350. Arturo Obregón Martínez, *Las obreras tabacaleras de la ciudad de México 1764-1925*, México, CEHSO, 1982, curiosamente dada la importancia de este último trabajo sobre el tema extraña que no sea citado por Susan.

del monopolio por un lado, y de los tra- bajadores de la fábrica de México por el otro, surge a lo largo del proceso como un aparente producto de la negociación; pero hasta qué punto —se podría igual- mente preguntar— la negociación para- dójicamente formó parte de las medidas coercitivas impuestas por el Estado, co- mo el recurso de menor costo político y económico.

Como se sabe, uno de los constantes temores de los funcionarios virreinales durante el tiempo que funcionó la fábr- ica de México, fue el riesgo eventual de desórdenes sociales que representaba la concentración de un alto número de tra- bajadores en una sola unidad fabril. Di- chos temores no fueron totalmente infun- dados como lo probó el motín de 1794, uno de los tres intentos de protesta que llevaron a cabo los trabajadores de la fá- brica durante el periodo colonial. En esa ocasión, la negativa de los trabajadores a someterse a modificaciones en las con- diciones de trabajo intentadas por los ad- ministradores, puso al descubierto la in- consistencia de la Corona al ensayar en su trato con los primeros una mezcla de criterios racionalistas y paternalistas: racionalistas cuando la Corona intenta- ba obtener el máximo rendimiento de la fuerza de trabajo; paternalistas cuando pretendía vender a la masa trabajadora la idea de la benignidad de la política real. A su vez, el motín reveló una capa- cidad inédita de organización y protes- ta de los trabajadores pero igualmente una imaginativa y sistemática vocación represiva por parte del Estado colonial. Para este último, pareció ser además una lección de aquello que no debía permit- tir en lo futuro, pues de inmediato llevó a cabo un proceso de reestructuración

de los procesos de manufactura. El monopolio procedió a la reorganización de las labores de la fábrica de México y la apertura de nuevas fábricas.

Desde la perspectiva de la autora, las fábricas de tabaco fungieron como una versión en pequeña escala del proyecto borbón para dictar nuevas pautas de comportamiento y controlar al poblacho novohispano. Dentro de este contexto el virrey y los funcionarios de la renta vieron en el papel jugado por las fábricas un vehículo a través del cual crear no sólo orden y disciplina, sino también “la escuela idónea para instruir a todos los que trabajan allí [en la fábrica] no sólo en sus tareas, sino en todas aquellas cualidades que hacen a un hombre civilizado [...] pues en las fábricas cada individuo vive sujeto a la voz que le ordena” (p. 203). Así, se puede convenir con la autora en el sentido de que las fábricas funcionaron como un microcosmos de la hegemonía colonial española, en el que las ideas de autoridad política y ortodoxia religiosa fueron sistemáticamente defendidas y promovidas.

Una de las conclusiones a las que se puede arribar a la lectura de la presente investigación: es que la renta del tabaco no fue una empresa capitalista en estricto sentido. La Corona no dudó en sacrificar capital y mano de obra semiespecializada en aras de cubrir necesidades surgidas en distintos frentes. Tal actitud condicionó en gran medida la salud económica del monopolio a mediano plazo, como bien lo demostró Susan. Pero a cambio, los trabajadores de las fábricas lograron condiciones de trabajo, que si bien estaban lejos de considerarse paradisíacas, contrastaban abismalmente con las existentes en otras actividades en manos de empresarios particulares, como fue el caso de la industria textil.⁸ ¿Simple casualidad? Quizá futuros análisis comparativos abrirán nuevas interpretaciones sobre el tema, y para ello será de gran utilidad el universo que en el presente estudio aporta Susan Deans.

Arturo Soberón
Dirección de Estudios Históricos, INAH

⁸ Véase los ejemplos que en ese rubro aporta el trabajo de Richard J. Salvucci, *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obreros 1539-1840*, México, 1992.